

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

6037 *ORDEN HAC/872/2004, de 26 de marzo, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Hacienda y sus Organismos Autónomos, y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Hacienda y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden de 23 de febrero de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 2004),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos, no existiendo excluidos, a las citadas pruebas selectivas.

La lista completa de aspirantes admitidos se expondrá en el Ministerio de Hacienda, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública.

Segundo.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden de 23 de febrero de 2004, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes omitidos, si los hubiera, subsanen los defectos que hayan motivado la omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día 4 de julio a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, calle Alcalá, número 9, 4.ª planta (Despacho 476), Madrid.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas selectivas y bolígrafo negro.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Ministro, P. D. (OM 22-11-00, «BOE» 25-11-00), el Subsecretario, Francisco Uriá Fernández.

Relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral dentro del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios

DNI: 51.913.992. Apellidos y nombre: Sánchez Romero, Luis Fernando. Provincia: Madrid. Número de orden: 1.

DNI: 50.836.882. Apellidos y nombre: Durán Silva, José Joaquín. Provincia: Madrid. Número de orden: 2.

6038 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden HAC/824/2004, de 22 de marzo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puesto de trabajo de Inspector de Servicios en la Inspección General del Ministerio de Hacienda.*

Advertida errata por omisión del anexo I, de la Orden HAC/824/2004, de 22 de marzo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puesto de trabajo de Inspector de Servicios en la Inspección General del Ministerio de Hacienda, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 31 de marzo de 2004, páginas 13607 a 13613, se transcribe a continuación íntegramente el citado anexo que fue indebidamente omitido:

ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NTV. C.D.	C. ESPECIF. ANUAL	ADSCRIPCIÓN			DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MÁS IMPORTANTES	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PUNTS	CURSOS
					ADM.	GR.	CUERPO				
1	INSPECCIÓN GENERAL Inspecciones de los Servicios de Economía y Hacienda Inspector de Servicios	Madrid	30	25.542,36	AE	A	EX11	Inspección de procesos y de unidades centrales, territoriales e institucionales de los Ministerios de Economía y Hacienda, e inspección de la gestión de tributos cedidos.	Permanencia en puestos de responsabilidades en los Ministerios de Economía y Hacienda, incluida la AEAT. Otros méritos adecuados al puesto no alegados ni valorados en la primera fase del concurso.	6 2	Estar en posesión del diploma de superación del Curso de Inspección de los Servicios expedido por la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.